

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente se ha dado a conocer la última sentencia de la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo) sobre un recurso presentado por una de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a una reclamación de los auditores de la Seguridad Social por haber gastado irregularmente el dinero de las cotizaciones en indemnizaciones por despido millonarias. En los últimos tiempos, han sido diversas las ocasiones en las que la Audiencia Nacional se ha pronunciado sobre esta cuestión. Según informaciones publicadas por el diario El País, entre los años 2006 y 2011 (último año para el que hay resolución firme), se habría encontrado más de una docena de casos de indemnizaciones por despido irregulares.

En concreto, el tribunal ha certificado algo que lleva tiempo produciéndose y que no es otra cosa que el arreglo entre los directivos de las entidades para acaparar el abono de importantes indemnizaciones con cargo a las cotizaciones de la Seguridad Social. Tal y como han destapado numerosos auditores de la Seguridad Social en sus informes de intervención anuales, el despido irregular a directivos que están a punto de jubilarse es una práctica habitual dentro de las mutuas.

Pero si grave es gastar el dinero público de las cotizaciones sociales en indemnizaciones millonarias irregulares, no lo es menos que en estos momentos todavía no se hayan devuelto la mayoría de reclamaciones de la Seguridad Social posteriores a las sentencias judiciales.

Por último, este hecho demuestra la necesidad de evitar cualquier actuación que pretenda reducir el control público de la Administración sobre las mutuas de accidentes y de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social así como la de garantizar el carácter público de las mismas.

¿Está al corriente el Gobierno de los arreglos que se estarían produciendo entre directivos de las mutuas para acaparar el abono de importantes indemnizaciones con cargo a las cotizaciones sociales?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que destinar dinero público para pagar indemnizaciones millonarias de dudosa legalidad es un hecho extremadamente grave? En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno impulsar algún

tipo de medida para evitar que se sigan produciendo este tipo de hechos?
¿Cuál o cuáles?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que el control de la Administración sobre las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social es en la actualidad más necesario que nunca?

Teniendo en cuenta que algunas de las mutuas todavía no han procedido a la devolución de las cantidades abonadas irregularmente en concepto de indemnización, ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para que esas cantidades sean devueltas de forma inmediata?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 31 de mayo de 2017



Aina Vidal Sáez

Diputada